



Benahadux

PSOE



B

PLAN

IMPULSAR
BENAHADUX



IMPULSAR **B**ENAHADUX

**20 medidas contra los efectos del
COVID-19 en familias y empresas.**



Propuestas del PSOE de Benahadux

Desde el comienzo de la pandemia el **PSOE de Benahadux** ha sido leal con el Ayuntamiento desde el primer día y hemos manifestado y **ofrecido nuestro apoyo** y colaboración **para aportar soluciones** a una crisis que no tiene precedentes y que está provocando una enorme sufrimiento e inquietud en nuestros vecinos y vecinas.

El PSOE de Benahadux, consciente de la situación producida por la pandemia del COVID-19, ha trabajado en este documento **para contrarrestar el impacto económico y social** que el actual estado de alarma y su repercusión posterior, puede producir tanto en las economías de las familias como del tejido empresarial.

El presente documento presenta **20 propuestas de carácter social, laboral, económicas, tributarias y administrativas**, proponiendo medidas y líneas de ayudas que complementen las medidas adoptas por el Gobierno de España y Andalucía para frenar las consecuencias del impacto de la crisis del coronavirus sobre la ciudadanía y las empresas.

Es fundamental **dedicar todos los recursos disponibles en ayudar a familias, personas, autónomos y empresas** a superar la crisis económica y social que ha provocado el Covid-19.

Consideramos que es imprescindible que el gobierno municipal utilice todos los fondos presupuestarios que no se han utilizado, así como **el superávit de la gestión de las corporaciones socialistas** para ayudar a nuestro municipio, pues ese dinero pertenece a todos y todas.

Instamos al gobierno municipal a que tome nota de nuestras propuestas para su aplicación y volvemos a ponernos a su disposición para colaborar en todo lo que esté en nuestra mano **para ayudar a todos los vecinos y vecinas** de Benahadux.

La Comisión Ejecutiva Local del PSOE de Benahadux

RESUMEN MEDIDAS DEL PLAN

Ayudas Sociales: 100.000€

Apoyo Empresas Locales: 300.000€

Apoyo Emprendimiento: 300.000€

Inversión Pública: 400.000€

Plan de Empleo: 400.000€

**RECURSOS PARA MOVILIZAR
EN LA PRIMERA FASE**

1,5 MILLONES DE EUROS

PRESUPUESTO Y MEDIDAS FISCALES

- 1. Reordenar el presupuesto municipal** para destinar las partidas no gastadas, como el presupuesto de las fiestas de San José 2020, a las medidas fiscales propuestas. **Acelerar el pago rápido y ágil a los proveedores** de las facturas pendiente; se debe priorizar los servicios de Intervención y Tesorería para facilitar la **reducción de los periodos de pago**.
- 2. Modificar el calendario fiscal** para una ampliación mínima de 6 meses de las **fechas de vencimiento voluntario** de impuestos y tasas como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- 3. Eliminar del impuesto de ocupación de vía pública** por mesas, sillas y toldos hasta 2021 para comercios y hostelería, así como una bonificación del 50% 2021 y 2022. Se devolverán los importes ya abonados. Además de ampliar los metros de terraza para que haya más espacio entre mesas (cuando las características del entorno lo permitan).
- 4. Bonificar el 100% las licencias de apertura** de establecimientos correspondientes al 2020. Además, se bonificará en un **95% la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras** y se **bonificará el resto de las tasas en un 50% a todas las pymes y autónomos que se hayan visto afectados por la crisis y que mantengan la actividad y el empleo en un 85%** como mínimo, hasta diciembre de 2020. Devolver los importes ya abonados de estas bonificaciones.

IMPULSO DE MEDIDAS SOCIALES

- 5.** Crear un **Fondo Social Ayuda Ciudadana** con el **20% del superávit**, para dar cobertura a la prestación de los servicios para las familias más vulnerables. Además de fomentar servicios de conciliación laboral y familiar para los y las trabajadores del municipio.

- 6.** Crear **Ayudas de Emergencia Social** dando cobertura tanto a gastos de alimentación, gasto de vivienda, tanto en alquiler como hipotecarios, y gastos sociosanitarios por un valor de 50.000€.

- 7.** Crear **Ayudas a las Familias**, como son los gastos de vivienda, ayudas para escuelas infantiles, material escolar para todas las etapas educativas cursadas en instituciones públicas y eliminación de la brecha digital. Respecto al **Impuesto Bienes Inmuebles**, proponemos el **reintegro del 35%** del recibo a familias vulnerables, el **reintegro del 10%** del recibo a familias afectadas por ERTE o ERES, y que se baje el tipo al mínimo que marca la Ley para el año 2021. Estas ayudas se destinarán 50.000€

IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL

- 8.** Crear **Ayudas Económicas Extraordinarias** en apoyo a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, así como a las microempresas, para afrontar los gastos fijos de funcionamiento derivador de la titularidad, ejercicio y desarrollo de un negocio o actividad comercial, que se haya suspendido o se haya visto perjudicado por una disminución en sus ingresos más del 50% como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para lograr que, una vez finalizado el período de cierre obligatorio, se produzca, lo antes posible, la reanudación de su actividad económica. La subvención para empresas beneficiarias cuya **actividad haya quedado suspendida será de 1.000€** y para una **disminución de facturación en más del 50%** respecto a los trimestres 1 y 2 del ejercicio 2019 será de **500€**.
- 9.** Destinar 100.000€ para la creación de un programa de **Bonos destinados a incentivar el consumo local de manera directa**, subvencionando una parte de la compra en los comercios locales, lo que generará actividad económica y mantenimiento de empleos.
- 10.** Crear una **plataforma comercio digital Benahadux E-Commerce** para que las empresas y autónomos del municipio puedan reactivar su negocio. Contará con un directorio de comercios locales que conectará la oferta y la demanda para que los establecimientos puedan servir sus servicios y productos a domicilio. Se destinará 30.000€ para su desarrollo.
- 11.** Crear **Plan de Dinamización del Comercio Local en Benahadux** dotado con un presupuesto de 40.000€

PLAN IMPULSAR BENAHADUX

- 12.** Crear campaña de **Promoción del Comercio Local** de Benahadux para incentivar las compras en el comercio local con un importe de 40.000€

- 13.** Crear **Programa de Promoción del municipio** por valor de 40.000€.

- 14.** Crear **Subvenciones de mejora de actividades comerciales** que financien la mejora de la imagen, la accesibilidad, la sostenibilidad y el ahorro energético de microempresas del término municipal de Benahadux durante el año 2020 por un valor de 50.000€.

IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO

- 15.** **Financiación de inversiones y alquiler** para la localización en el término municipal de Benahadux de **nuevas iniciativas empresariales** de microempresas durante el año 2020 por un valor de 100.000€.

- 16.** Plan para **financiar inversiones e inyectar liquidez** en los negocios **afincados** en Benahadux a través de avales por valor total de 100.000€.

- 17.** Crear **Subvenciones para la reducción de costes financieros** de proyectos de inversión y circulante suscritos con entidades financieras, que serán complementarias a otras ayudas similares. El importe destinado a tal fin será de 100.000€

IMPULSAR LA INVERSIÓN PÚBLICA

- 18.** En el ámbito de la contratación pública se dará prioridad a **obras y servicios de mantenimiento** que puedan activar y afectar de manera positiva a las pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción afincadas en nuestro municipio por valor de 400.000€.

IMPULSAR EL EMPLEO LOCAL

19. Realización de **acciones o actividades formativas para desempleados o que se encuentren en ERTES o ERES** para que mejoren sus capacidades profesionales y su empleabilidad tanto por cuenta ajena como propia. Se establecerán itinerarios formativos en sectores y especialidades con mayores oportunidades de empleo y dentro de cada acción se compatibilizará la **formación con las prácticas profesionales remuneradas** en obras o servicios de utilidad pública o interés social. Se dotará con 150.000 euros.

20. **Plan de Empleo Local para parados de larga duración o mayores de 52 años** que será dinamizador de la economía local y una apuesta social con los más vulnerables. Se dotará con 250.000 €.